



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1852

AVALAN LEGISLADORES EXTINCIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA; SECRETARÍA DEL RAMO ASUMIRÁ SUS FUNCIONES

- **La iniciativa fue presentada por el Gobierno del Estado, a fin de reorientar los recursos y fomentar la cultura de manera más eficiente**
- **Se destaca que la eliminación del ICBC no es un retroceso en el respeto al derecho humano a la cultura, sino una medida para generar ahorros**

Mexicali, B.C., sábado 1 de junio de 2024.- La Cámara de Diputados aprobó con 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, la iniciativa planteada por la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para extinguir el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC).

Para tal propósito el Dictamen No. 135 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, justifica la reforma al artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, varios artículos de la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural, así como la abrogación de la Ley del Instituto de Cultura.

En la argumentación presentada por la mandataria estatal, destaca la obligación y compromiso del Ejecutivo, en promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, por lo que con este cambio se fortalecen las atribuciones a la Secretaría de Cultura del Estado, para impulsar, fomentar, promover y conservar la cultura y las artes en el Estado.

De igual modo este tipo de ajustes buscan contribuir al desarrollo armónico e integral de la población, desde la mejora, acceso y atención a la cultura y las artes. Además de que se considera conveniente para la economía estatal y el interés público, ya que se fortalecen áreas estratégicas para lograr una mayor eficiencia en el gasto gubernamental de los organismos descentralizados, con el objeto de generar ahorro de recursos.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación resaltaron que la extinción del Instituto de Cultura de Baja California no es un retroceso en el respeto y garantía del derecho humano de cultura sino un rediseño institucional a fin de generar ahorros de recursos que le permita al Poder Ejecutivo atender a la población de forma eficiente.

No obstante, de que se extingue la paraestatal mencionada, persiste la visión de garantizar ese derecho humano a la cultura, puesto que todas las funciones que correspondían al ICBC se trasladan a la Secretaría de Cultura, con lo cual se dará continuidad a los planes y programas trazados para potencializar el aspecto cultural de las y los bajacalifornianos.